

**ANEXO 2: REQUERIMIENTO A LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS
EN LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA VIRTUAL AL SUJETO OBLIGADO
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN REVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO COEFICIENTE DE LA UTILIZACIÓN DEL
SUELO**

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
Artículo 8°. Información Fundamental — General.	
V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:	
x) Los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, número de cuentas bancarias, estados financieros, cuentas de fideicomisos e inversiones, de cuando menos los últimos seis meses;	1.- Se incumple en su totalidad lo relativo a la publicación de los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, número de cuentas bancarias, estados financieros, cuentas de fideicomisos e inversiones, de cuando menos los últimos seis meses, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado de transparencia correspondiente no se muestran registros concernientes a la obligación mencionada.
Artículo 16-Bis. Información fundamental — Fideicomisos	
II. El nombre del servidor público y de la persona física o jurídica que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;	1.- Se incumple con el aspecto de vigencia relativo al nombre del servidor público y de la persona física o jurídica que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario, se deberá actualizar lo concerniente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado correspondiente se puede notar que la fecha de última actualización de la información es concerniente al mes de diciembre del ejercicio 2017; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda.

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
III. La unidad administrativa responsable del fideicomiso;	1.- Se incumple con el aspecto de vigencia relativo al nombre del servidor público y de la persona física o jurídica que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario, se deberá actualizar lo concerniente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado correspondiente se puede notar que la fecha de última actualización de la información es concerniente al mes de diciembre del ejercicio 2017; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda.
IV. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	1.- Se incumple con el aspecto de vigencia relativo el monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban, el sujeto obligado deberá actualizar lo concerniente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado correspondiente se puede notar que la fecha de última actualización de la información es concerniente al mes de julio del ejercicio 2017; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda
V. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;	1.- Se incumple con el aspecto de vigencia relativa al saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables, el sujeto obligado deberá actualizar lo concerniente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado correspondiente se puede

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
	notar que la fecha de última actualización de la información es concerniente al mes de diciembre del ejercicio 2017; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda
VI. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;	1.- Se incumple con el aspecto de vigencia relativa a las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público, el sujeto obligado deberá actualizar lo concerniente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado correspondiente se puede notar que la fecha de última actualización de la información es concerniente al mes de diciembre del ejercicio 2017; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda
VII. El padrón de beneficiarios, en su caso;	1.- Se incumple con el aspecto de vigencia, relativo a las causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto; el sujeto obligado deberá actualizar lo concerniente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado correspondiente se puede notar que la fecha de última actualización de la información es concerniente al mes de diciembre del ejercicio 2017; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
	mes, la información fundamental que le corresponda
VIII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto; y	1.- Se incumple con el aspecto de vigencia, relativo a las causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto; el sujeto obligado deberá actualizar lo concerniente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado correspondiente se puede notar que la fecha de última actualización de la información es concerniente al mes de diciembre del ejercicio 2017; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda
IX. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	1.- Se incumple con el aspecto de vigencia, relativo a los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria; el sujeto obligado deberá actualizar lo concerniente al punto antes señalado, toda vez que dentro del apartado correspondiente se puede notar que la fecha de última actualización de la información es concerniente al mes de diciembre del ejercicio 2017; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda